

A.C

27933



Contraloría del Estado



OFICIO: 471/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 02 de diciembre de 2019.

C. Luis Miguel Núñez López.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Poncitlán, Jalisco.
Ramón Corona No. 25
Colonia Centro
C.P. 45950
Poncitlán, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución No. FOCOCI/FAFEF 2016 de fecha 5 de octubre del 2016, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2016; con relación a la Orden de Verificación No. 245/2017 comunicada mediante el oficio No. 4213/DGVCO-DOD/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Pavimentación con concreto hidráulico, construcción de red de agua potable y red de drenaje sanitario de la calle Plutarco Elías Calles, colonia Patria en Poncitlán, Jalisco", con un monto total de la obra de \$1'960,000.00, bajo el número de contrato PON-FOCOCI-2016-DAP-PEC-07, a cargo de la empresa CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MASZ, S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 2, con un monto comprobado de \$1'960,000.00, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente:
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-290-2019.

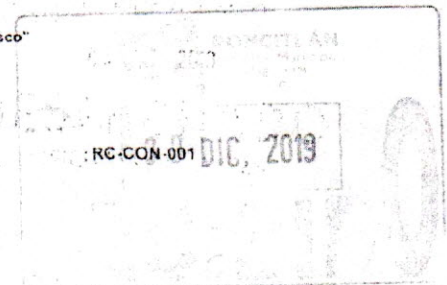
- ccp - C. Ramón Romo González, Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, Ramón Corona No. 25, colonia Centro, C.P. 45950 Poncitlán, Jalisco - Para conocimiento
- C. Daniel García Álvarez, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, Ramón Corona No. 25, colonia Centro C.P. 45950, Poncitlán, Jalisco - Para conocimiento
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco - Para conocimiento
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Pacilla, Director de Área de Obra Directa - Independencia No. 100, colonia Centro C.P. 44100, Guadalajara Jalisco - Para atención y seguimiento

RAHP/EGI/MGAR/jnlc

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010



11:10 am